

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2022167

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Suministro e instalación de dos pantallas LED/MARCADORES en los pabellones de Galatzó e IES Son Ferrer.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

10 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas

### Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administración electrónica (videoconferencia)

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfonso Molina Jiménez, Regidor de Infraestructuras (Mantenimiento, Vías y Obras y Movilidad), por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental

D. Juan Castañer Alemany, Secretario accidental

Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Contratación

Dña. María Mercedes Batidor Llabrés, Jefa de Sección técnica del ICE, por delegación del Jefe de negociado de eventos deportivos del ICE

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: 2022167-02 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2022

2.- Otros: 2022167-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

### Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2022167-02 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2022

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2022.

2.- Otros: 2022167-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), presentada por la entidad MONDO IBERICA, S.A.U.

La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por dicha entidad, quedando sujeta la documentación acreditativa de la solvencia técnica a revisión y visto bueno por parte del Institut Calvianer d'Esports (ICE) y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones que establece el artículo 150.1 de la LCSP y que se especifican en la cláusula 20 del PCAP, para ser adjudicatario del contrato.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich  
**SECRETARIA**

D. Alfonso Molina Jiménez  
**PRESIDENTE**

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.